

EXCMO. SEÑOR:

ENRIQUETA OTERO BLANCO, mayor de edad, natural de San-
go de Miranda, hija de Camilo y Cándida y con residencia en
esta capital, calle de D. Quijote, 14 - 12, a V.E. respetu-
samente expone:

Que habiendo sido condenada a la pena de 30 años por
delito contra la seguridad del Estado y hallándose actual-
te en situación de libertad condicional a V.E. cuplica, le
concedido el indulto decretado con fecha 11 de octubre últ-
por ser éste de mayor cuantía que los que anteriormente le
fueron aplicados.

Es gracia que espera alcanzar de V.E. cuya vida guarde
Dios muchos años.

Madrid, 30 de noviembre de 1.961.

Enriqueta Otero Blanco